

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 046 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **106**

Fecha: 09/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 001 2011 00451	Ordinario	INVECO S.A - INVERSIONES Y ASESORIAS INMOBILIARIAS DE COMUNICACIONES S.A	MARIA TERESA HUERTAS ORTIZ	Auto decide recurso	08/08/2023	
11001 31 03 038 2000 00184	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	EFRAIN BURGOS GARAVITO	EDGAR ARAQUE SOTO	Auto pone en conocimiento	08/08/2023	
11001 31 03 046 2020 00327	Verbal	CARLOS MAURICIO GARCIA RODRIGUEZ	MARTHA CECILIA GARCIA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento	08/08/2023	
11001 31 03 046 2020 00327	Verbal	CARLOS MAURICIO GARCIA RODRIGUEZ	MARTHA CECILIA GARCIA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento DECRETAR LA TERMINACION DE LA DEMANDA DE RECONVENCION POR DESISTIMIENTO TACITO	08/08/2023	
11001 31 03 046 2021 00624	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NATURALE Y CIA S.C.A.	Auto ordena correr traslado	08/08/2023	
11001 31 03 046 2021 00708	Verbal	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	ADRIANA MARIA CARTAGENA LOPEZ	Auto avoca conocimiento	08/08/2023	
11001 31 03 046 2021 00708	Verbal	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	ADRIANA MARIA CARTAGENA LOPEZ	Auto decide recurso	08/08/2023	
11001 31 03 046 2021 00708	Verbal	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	ADRIANA MARIA CARTAGENA LOPEZ	Auto pone en conocimiento	08/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MARCEL BELTRAN COLORADO

SECRETARIO